

RESOLUCION -CD- N° 600/2010

**Salta, 21 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.572/10**

VISTO:

La Resolución CS N° 473/10, mediante la cual se aprueba el Calendario Único de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2.011; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer el Calendario Académico de esta Unidad Académica.

Que la Dirección General Administrativa Académica a través de la Dirección de Alumnos, eleva Anteproyecto del Calendario.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/10 del 07/12/10)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el siguiente **CALENDARIO ACADÉMICO** para el Periodo Lectivo 2.011, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción Aspirantes	01 de noviembre de 2010 al 21 de enero de 2011
Confirmación Inscripción	01 de marzo de 2011 al 29 de abril de 2011
Actividades de Ingreso	01 de febrero de 2011 al 11 de marzo de 2011
Evaluación Competencias AM25	17 de febrero de 2011
ACTUALIZACION DE INSCRIPCION - REINSCRIPTOS	
Actualización de Inscripción	07 de febrero de 2011 al 04 de marzo de 2011
Cambios de Carrera (Ingresantes excluidos)	07 de febrero de 2011 al 04 de marzo de 2011
INSCRIPCION POR MATERIAS	
Anuales y 1° Cuatrimestre	28 de febrero de 2011 al 11 de marzo de 2011
2° Cuatrimestre	25 de julio de 2011 al 05 de agosto de 2011

RESOLUCION -CD- N° 600/2010**Salta, 21 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.572/10**

ACTIVIDADES	FECHA
PERIODO DE CLASES	
(Primer Cuat.) Todos los cursos	09 de marzo de 2011 al 25 de junio de 2011
(Segundo Cuat.) Todos los cursos	01 de agosto de 2011 al 18 de noviembre de 2011
Entrega de Planillas de Regularidad	
Primer Cuatrimestre	27 y 28 de junio de 2011
Segundo Cuatrimestre	21 y 22 de noviembre de 2011
TURNOS ORDINARIOS DE EXÁMENES	
Julio-Agosto 1° Llamado 2° Llamado	04 de julio de 2011 al 08 de julio de 2011 25 de julio de 2011 al 29 de julio de 2011
Noviembre-Diciembre 1° Llamado 2° Llamado	28 de noviembre de 2011 al 02 de diciembre de 2011 12 de diciembre de 2011 al 16 de diciembre de 2011
Febrero-Marzo 2012 1° Llamado 2° Llamado	13 de febrero de 2012 al 17 de febrero de 2012 27 de febrero de 2012 al 02 de marzo de 2012
TURNOS ESPECIALES DE EXÁMENES	
Mayo Setiembre	30 de mayo de 2011 al 03 de junio de 2011 19 de setiembre de 2011 al 23 de setiembre de 2011
OTRAS ACTIVIDADES	
Semana de Mayo	30 de mayo de 2011 al 03 de junio de 2011
Receso Semana del Estudiante	12 de setiembre de 2011 al 16 de setiembre de 2011
Receso Invierno	11 de julio de 2011 al 22 de julio de 2011
FERIADOS	
Día de la Memoria por la Verdad y Justicia – Ley 26.085	24 de marzo de 2011
Feriado Puente Turístico	25 de marzo de 2011
Día del Veterano y Caídos en la Guerra de Malvinas – Ley 26.110	02 de abril de 2011
Semana Santa (Jueves)	21 de abril de 2011
Semana Santa (Viernes)	22 de abril de 2011
Día del Trabajo	01 de mayo de 2011
Primer Gobierno Patrio	25 de mayo de 2011
Día de la Bandera	20 de junio de 2011
Feriado Provincial - Güemes	17 de junio de 2011
Día de la Independencia	09 de julio de 2011
Por 17/08 – Muerte Gral. San Martín	15 de agosto de 2011
Adhesión Semana del Milagro	13, 14 y 15 de setiembre de 2011 (Asueto)

RESOLUCION -CD- N° 600/2010

**Salta, 21 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.572/10**

Por 12/10 – Día de la Raza	10 de octubre de 2011

ACTIVIDADES	FECHA
FERIADOS	
Día del Personal de Apoyo Universitario – PAU	26 de noviembre de 2011 (Asueto Administrativo)
Inmaculada Concepción de María	08 de diciembre de 2011
Feriado Puente Turístico	09 de diciembre de 2011
Navidad	25 de diciembre de 2011
Receso Académico de Verano	02 de enero de 2012
Fin de Actividades Académicas	28 de diciembre de 2011

ARTICULO 2°: Establecer que a los alumnos que se presenten en el Turno Especial de Mayo, se les justificará la inasistencia a clases teóricas y trabajos prácticos, en el día del examen, con la presentación de la constancia de haber rendido el examen.

ARTICULO 3°: Establecer que la presentación de Planillas de Regularidad fuera de término, debe ser autorizada por la Secretaria Académica de la Facultad, en caso de mediar solicitud debidamente fundada con el Visto Bueno del Departamento Docente correspondiente.

ARTICULO 4°: Comuníquese con copia a Secretaría Académica, Comisiones de Carrera, Centro de Estudiantes, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Departamentos Docentes, publíquese en carteleras y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de la Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA